

DECRETO ALCALDICIO N° 2261/  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES  
CONVENIO MARCO MERCADO  
PUBLICO.  
REQUINOA, 29 SET 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1515 de fecha 27 de Septiembre de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 321 de fecha 24 de Septiembre de 2010, solicita adquisición de **4 ESTANTES ESCOLARES Y 13 PIZARRAS, ESC. BERTA SAAVEDRA SEGURA**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Convenio Marco, por **4 ESTANTES ESCOLARES Y 13 PIZARRAS, ESC. BERTA SAAVEDRA SEGURA**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la orden de compra a nombre de "INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.", RUT N° 83.732.700-8, por un monto de \$ 1.397.068 con IVA.

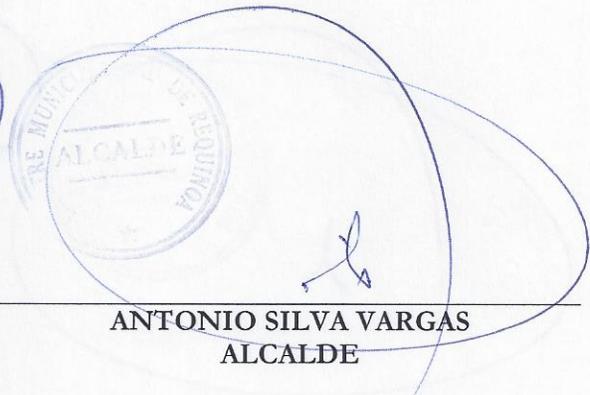
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S, a la cuenta 29.04.001 Mobiliario y Otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/oos.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)